



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1655
Pucón, 10/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

: CARRASCO GODOY CLEMENTE SALVADOR Rut [REDACTED]
: 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
: POR CONCEPTO DE FONDOS A RENDIR SEGUN D.E. N° 1009 DE FECHA
10.06.2009
: 10/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-14-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - CLEMENTE CARRASCO G.	50,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		50,000
	Sumas Iguales	50,000	50,000

REFRENDACION



SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

33730

1

MUNICIPALIDAD PUCON
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 1009

PUCON,

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, en donde se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2009.

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

3.- El Cometido N° 12.409 de fecha 10-06-09, que autoriza a don Clemente Carrasco Godoy, Rut 9.636.634-5, en que detalla la participación en el XXVII Encuentro del Comité de Integración "Región de los Lagos, el 1er Foro Tecnológico Binacional, y el 1er Foro Binacional de Productores Ganaderos a realizarse los días 11 y 12 de junio del presente, en San Carlos de Bariloche (Argentina).

4.- El Decreto N° 2578 de fecha 18-12-09, que faculta para firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", a la Administradora Municipal Sra. Magdalena Oliva Cerda.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cargar combustible por los 460 kilómetros que hay desde Pucón a San Carlos de Bariloche (Argentina) y viceversa.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Fondos a Rendir por un monto de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), para pagar la carga de combustible y otros imprevistos.

2.- **GÍRENSE**, Fondos a rendir por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. Clemente Carrasco Godoy, Poliza de Fidelidad Funcionaria para valores Fiscales N° 23123, para el pago de combustible y otros imprevistos, lo que tendrá que rendir en los departamentos que corresponda, una vez que regrese a la Comuna.

3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 11403 "Fondos a Rendir", por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
MOC/GMP/WCR/mzm.
DISTRIBUCION/
Partes.
Finanzas
Archivo
Administración

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa",



MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



[Signature]
DIRECCION DE
CONTROL
VERIFICACION
DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A /

DECRETO EXENTO N° 1008-1

PUCON, 10 JUN 2009

VISTOS:

1.- El Decreto Ley N° 799 del 19 de Diciembre de 1974 y la Circular N° 9.277 de 1975 de la Contraloría General de la República.

2.- En sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Pucón N° 163 de fecha 10-06-09, en la que se aprueba la participación de LOS Señores Concejales en el XXVII Encuentro del Comité de Integración "Región de los Lagos, el 1er Foro Tecnológico Binacional, y el 1er Foro Binacional de Productores Ganaderos, que se realizará los días 11 y 12 de junio del presente año, en la localidad de San Carlos de Bariloche, Argentina.

3.- El Cometido N°12411 de fecha 10-06-09, que autoriza al Funcionario Sr. Raúl Lagos Acuña, a trasladar a los Señores Concejales y Funcionario Municipal a San Carlos de Bariloche (Argentina).

4.- El Decreto N° 2578 de fecha 18.12.08 que faculta para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", a la Administradora Municipal, Sra. Magdalena Oliva Cerda.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

D E C R E T O :

1.- Autorizase, el cometido de vehículo para el día y hora que a continuación se indica:

Marca : **Hyundai**
Modelo : **Jeep Terracan Fil GL 2QOOCC STATION WAGON**
Año : **2006**
Patente : **WA 8930**
Nº Motor : **13908251**
Nº Chasis : **KMHNM8IXP6U**
Conductor : **Raúl Lagos Acuña**
Rut : **02-744-005-5**
Día de salida : **Miércoles 10 de junio de 2009**
Hora de salida : **11:00 Horas aproximadamente**
Día de llegada : **Sábado 13 de junio de 2009**
Hora Regreso : **20:00 horas aproximadamente**
Destino : **San Carlos de Bariloche (Argentina)**
Motivo : **Trasladar a los señores Concejales de la Comuna y a Funcionario Municipal, al XXVII Encuentro del Comité de Integración "Región de los Lagos, el 1er Foro Tecnológico Binacional, y el 1er Foro Binacional de Productores Ganaderos que se realizará los días 11 y 12 de junio del presente año, en la localidad de San Carlos de Bariloche, Argentina.**

Anótese, Comuníquese y Archívese.



M/GMP/WCR/mzm

DISTRIBUCION:

- Depto. de Finanzas
- Administración
- Alcaldía
- Partes

✓ P.B° CONTROL